

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012- 0100

SALTA, 28 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.828/2010
CUERPO IV

VISTO:

La **Resolución R-DNAT-2012 - 0034** (fs. 702/03), de fecha 14 de febrero de 2012, emitida **“Ad Referéndum” del Consejo Directivo**, relacionada con las autorizaciones otorgadas al **GEOL. MEDINA, ABDON JOSE e ING. MARIA ALICIA ZAPATER** a presentar las Actas de Regularidad de las materias Geología General y Práctica Geológica I de la carrera de Geología y Botánica Sistemática Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica, fuera del plazo fijado por Calendario Académico; y

CONSIDERANDO:

Que – este Cuerpo en su reunión ordinaria N° 4-12 del 20 de marzo último, aprobó *convalidar la Resolución R-DNAT-2012-0034*, Expte. N° 10.828/10 – Cuerpo IV (fs. 702-703) y dispuso emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En sesión ordinaria del día 20/03/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución **R-DNAT-2012- 0034**, relacionada con las autorizaciones otorgadas al **GEOL. MEDINA, ABDON JOSE e ING. MARIA ALICIA ZAPATER** a presentar las Actas de Regularidad de las materias Geología General y Práctica Geológica I de la carrera de Geología y Botánica Sistemática Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica, fuera del plazo fijado por Calendario Académico , por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, **publíquese** en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC .LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES